

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2021– 00022 00

Respecto del llamamiento en garantía realizado por CLÍNICA JUAN N. CORPAS LTDA, se resolverá una vez de cumplimiento a lo ordenado en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA (6)

¹ Estado electrónico del 26 d abril de 2023

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d463fab93840fe74379cf5ab351a34419fa918c6d83c046cc58cd314432ca6**

Documento generado en 25/04/2023 08:53:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>